

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN)** fue de 3,124,085,693.0 pesos, cifra superior en 30.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (21.1%) y en el de Gasto de Operación (108.7%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un aumento de 30.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue superior en 21.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
  - ❖ Los pagos por concepto de Remuneraciones al personal de carácter permanente, así como por concepto de Remuneraciones adicionales y especiales fueron mayores al presupuesto aprobado debido a la actualización del Tabulador de sueldos y salarios de la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines de la Secretaría de Salud.
  - ❖ En el concepto de Remuneraciones al personal de carácter transitorio, partida de gasto 12101 Honorarios, se autorizaron 109 contratos de servicios profesionales por honorarios, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la partida de gasto 12201 Remuneraciones al personal eventual, se autorizaron ampliaciones líquidas correspondientes a la autorización de plazas de personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines de carácter eventual en Jornada Especial, Diurna y Mixta con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con carácter no regularizable.
  - ❖ Los pagos por concepto de Otras prestaciones sociales y económicas fueron mayores al presupuesto aprobado debido al incremento autorizado de las prestaciones para el personal de la Rama Médica, Paramédica y Grupo Afín; además, se transfirieron recursos de diversos Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud, que contaban con disponibilidad, a la partida 15901 Otras prestaciones para cumplir con el compromiso de pago de diversas prestaciones a los trabajadores del INCAN, como es el pago de la Medida de fin de año.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 108.7% en comparación con el presupuesto aprobado, como reflejo de los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado superior en 120.2%, con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Dentro del concepto de Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales se registró un presupuesto pagado mayor al presupuesto autorizado, principalmente en la partida de gasto 21601 Material de limpieza debido a la liberación de recursos de la partida

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

de gasto 79902 Provisiones para erogaciones especiales, con el fin de otorgar suficiencia presupuestal para adquisición de material de limpieza de este Instituto, para el ejercicio 2024.

- En el rubro de Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, el monto pagado fue mayor al aprobado, debido a la liberación de recursos de la partida de gasto 79902 con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud de la SHCP, para la migración de los contratos plurianuales; asimismo a ampliaciones líquidas con la finalidad de atender los compromisos que resultan prioritarios correspondientes al concepto de gratuidad.
  - En los rubros de Alimentos y utensilios, así como Vestuario, uniformes y blancos, el presupuesto pagado fue mayor al presupuesto autorizado debido a ampliaciones líquidas para atender los compromisos que resultan prioritarios, correspondientes al gasto de operación de los Institutos Nacionales y Hospitales.
- ❖ El Presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 82.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:
- Los pagos por concepto de Servicios Básicos fueron mayores al presupuesto aprobado, principalmente en la partida de gasto 31101 Servicio de energía eléctrica, debido a la liberación de recursos de la partida de gasto 79902, así como traspasos compensados para garantizar el suministro.
  - Por lo que se refiere a los Servicios financieros, bancarios y comerciales, se pagó un presupuesto superior al aprobado, principalmente en la partida 34501 Seguros de bienes patrimoniales, debido a traspasos compensados para estar en condiciones de otorgar suficiencia presupuestal para la licitación consolidada de la Secretaría de Salud para el pago de primas de seguros de bienes patrimoniales 2024.
  - Para Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación el presupuesto pagado fue mayor respecto al presupuesto aprobado, debido a la liberación de recursos de la partida 79902 a la partida de gasto 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para otorgar suficiencia presupuestal a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones para las máquinas de anestesia, lámparas quirúrgicas dobles, mesas de cirugía, unidades electroquirúrgicas y equipos de radioterapia, entre otros; así como en la partida presupuestaria 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene, para poder contar con los recursos necesarios para el pago de los servicios de lavado de ropa hospitalaria y servicio de limpieza y desinfección de las diferentes áreas médicas de este Instituto.
  - Los pagos por concepto de Otros servicios generales fueron mayores al aprobado, debido a ampliaciones líquidas principalmente en la partida de gasto 39801 Impuesto Sobre Nóminas, para cumplir con la obligación impostergable de pago del Impuesto Sobre Nóminas, conforme a las necesidades reales de operación.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 100.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los siguientes factores:
- ❖ En **Otros Servicios Generales** la erogación realizada para cubrir el pago de funerales y pagas de defunción fue menor en 98.4% con relación al presupuesto aprobado.

- ❖ En *Inversiones financieras y otras provisiones* los recursos que se programaron originalmente fueron transferidos durante el ejercicio al Gasto de Operación, principalmente en los siguientes conceptos: Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros médicos, Vestuario y uniformes, Productos químicos básicos, Servicios de lavandería limpieza e higiene, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, Servicios de vigilancia y material de limpieza; esto para poder complementar el presupuesto de los compromisos contraídos correspondientes a los pedidos/contratos de reactivos para el área de patología, de las compras consolidadas de medicamentos y suministros médicos, de refacciones para los equipos de aire acondicionado principalmente de los quirófanos del INCAN; otorgar suficiencia presupuestal para la contratación de los servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones para los siguientes equipos: máquinas de anestesia, lámparas quirúrgicas dobles, mesas de cirugía, unidades electro quirúrgicas y equipos de radioterapia, entre otros, con estos equipos se mantiene en constante funcionamiento dichos servicios de este Instituto; otorgar suficiencia para el pago de servicios de lavado de ropa hospitalaria y servicio de limpieza y desinfección de las diferentes áreas médicas del INCAN. Lo anterior conforme a la política de gratuidad de los servicios de salud y medicamentos para la población sin seguridad social, de conformidad con el TÍTULO TERCERO BIS de la Prestación gratuita de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social de la Ley General de Salud.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA <sup>1/</sup>

Durante 2024 el gasto pagado del INCAN se erogó a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda la **función** *Salud*; y la tercera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Social**, fue la que registró mayor monto del presupuesto pagado, al representar el 96.5% del presupuesto total pagado y significó un gasto pagado mayor en 31.0% respecto al presupuesto aprobado.
  - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - La **Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Persona** representó 50.3% del total de recursos de la función y registró un presupuesto pagado 5.0% mayor al presupuesto aprobado; la **Subfunción Protección Social en Salud** representó 36.0% del total de la función y registró un

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

mayor gasto pagado de 116.5%; la *Subfunción Rectoría del Sistema de Salud* representó 10.7% del total de la función y un mayor gasto pagado al aprobado de 7.1%. Finalmente, la *Subfunción Generación de los Recursos para la Salud* representó 3.0% del total de la función y registró un presupuesto pagado 65.4% mayor con respecto al aprobado.

- Los recursos pagados se destinaron a la atención de las actividades fundamentales del sector salud. Destaca la atención médica de alta especialidad, los trabajos desarrollados de formación de especialistas en salud y capacitación de servidores públicos de la rama médica y paramédica, de los operativos y administrativos, así como el mantenimiento de equipo médico de alta tecnología.
- La **finalidad Desarrollo Económico**, significó 3.3% del total del gasto pagado, con un mayor ejercicio presupuestario de 13.2% con respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ En la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el total de los recursos de esta finalidad. Los recursos ejercidos se destinaron a realizar investigación básica y clínica, así como a la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto.
- La **finalidad Gobierno** significó 0.2% del total del presupuesto pagado y fue menor en 0.1% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante los recursos pagados, el Órgano Interno de Control realizó sus actividades conforme al Programa Anual de Trabajo para 2024 optimizando los recursos disponibles para la realización de las tareas encomendadas y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), atendiendo a los familiares y pacientes que se presentaron para atención de sus solicitudes, peticiones y sugerencias; así como asesoramiento y atención de los requerimientos de los servidores públicos de la Entidad en tiempo y forma; asimismo, remitió la respuesta puntual de todos los requerimientos de información efectuados por las diferentes áreas administrativas e instancias externas.
    - Asimismo, el Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones que impulsaron la transparencia de la gestión pública mediante la fiscalización, evaluación y seguimiento de los programas y de los servicios proporcionados por el Instituto, así como la calidad y el fortalecimiento del adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2024 el INCAN realizó las siguientes contrataciones por honorarios:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>36,963,184.0</b>
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	105	36,963,184.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Instituto Nacional de Cancerología.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>69,961,698.0</b>	<b>4,780,628.6</b>	<b>0.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>1,290,780.0</b>	<b>190,020.0</b>	<b>0.0</b>
Dirección General	1,954,656.0	1,954,656.0	18,180.0	4,500.0	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Director de Área	886,812.0	1,273,164.0	90,900.0	11,940.0	0.0
Subdirector de Área	644,304.0	644,304.0	290,880.0	40,320.0	0.0
Jefe de Departamento	563,700.0	563,700.0	890,820.0	133,260.0	0.0
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>18,180.0</b>	<b>4,500.0</b>	<b>0.0</b>
Subcoordinador de servicios	253,392.0	253,392.0	18,180.0	4,500.0	0.0
<b>Operativo</b>			<b>68,652,738.0</b>	<b>4,586,108.6</b>	<b>0.0</b>
Base	188,652.0	667,584.0	61,029,045.0	4,127,515.8	0.0
Confianza	201,648.0	677,376.0	7,623,693.0	458,592.8	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de Cancerología.